

Rama Judicial del Poder Público Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Santiago Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA - A.C. 002 - 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA DE INICIO TRASLADO	FECHA QUE VENCE EL TRASLADO	VER LIQUIDACIÓN
2018-00021-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTIA	YESICA CRISMAR BOHORQUEZ MOLINA.	ALVARO IVAN RAMIREZ BOHORQUEZ.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	20/02/2023	22/02/2023	<u>PDF</u>

Conforme lo reseñado en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes la(s) liquidación(s) que se relaciona(n) en el presente LISTADO, que se FIJA el día de hoy VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 8:00 AM, y se DESFIJARÁ al terminar el día, es decir, a las 6:00 PM.

MIGUEL ANGEL PINZON SANDOVAL SECRETARIO